



DATOS IDENTIFICATIVOS

Instituciones de la seguridad social

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Instituciones de la seguridad social | | | |
| Código | V06G270V01706 | | | |
| Titulación | Grado en Comercio | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público especial | | | |
| Coordinador/a | Movilla García, Matías | | | |
| Profesorado | Movilla García, Matías | | | |
| Correo-e | movilla@paseodealfonso.com | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Conocer la regulación esencial de las instituciones de la seguridad social, así como la organización y funcionamiento de dichas instituciones y el régimen legal de la relación jurídica de seguridad social. | | | |

Competencias

| | |
|--------|---|
| Código | |
| B2 | CG2. Aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño de su futura labor profesional, desarrollando las capacidades conceptuales y operativas de los futuros directivos y gestores del negocio en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación constante. |
| B3 | CG3. Recopilar, procesar e interpretar información social, económica y jurídica que permitan emitir juicios sobre temas relevantes en el marco del comercio. |
| B4 | CG4. Comunicar de modo efectivo, con claridad, concisión y precisión, tanto dentro de la organización como con interlocutores externos en ámbitos nacionales e internacionales. |
| B5 | CG5. Adquirir habilidades de liderazgo, trabajo autónomo y en equipo, motivación, flexibilidad, así como comportamiento responsable y ético para desenvolverse convenientemente con todos los agentes que operan en la organización y en el entorno. |
| C12 | CE12. Entender la normativa reguladora de las relaciones laborales y de la seguridad social, adquiriendo la capacidad de informar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral y riesgos para la salud asociados a las tareas, adquiriendo capacidades y destrezas para la confección de nóminas, cotizaciones sociales y finiquitos. |
| C17 | CE17. Ser capaz de identificar y operar con los sujetos colectivos en el campo de las relaciones laborales, así como con sus instituciones básicas: libertad sindical, negociación colectiva y derecho de huelga. |
| D3 | CT3. Capacidad de aprendizaje, trabajo autónomo y planificación y organización del trabajo. |
| D4 | CT4. Capacidad de análisis y síntesis, y pensamiento crítico. |
| D5 | CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico. En especial, para aplicar conocimientos y razonamientos multidisciplinares. |
| D6 | CT6. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas. |
| D7 | CT7. Capacidad de escucha activa, comunicación no verbal, persuasión, negociación y presentación. |
| D8 | CT8. Capacidad para liderar y trabajar en equipo. |
| D9 | CT9. Tolerancia. Capacidad para apreciar diferentes puntos de vista. |
| D13 | CT13. Capacidad para asumir responsabilidades e involucrarse en el trabajo. |
| D15 | CT15. Compromiso ético en el trabajo. |
| D17 | CT17. Atención al detalle, precisión, motivación por la mejora continua. |

Resultados de aprendizaje

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|------------------------------------|---------------------------------------|

| | | | |
|---|----------------------|------------|---|
| Entender la normativa reguladora de las relaciones laborales y de la seguridad social, adquiriendo la capacidad de informar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral y riesgos para la salud asociados a las tareas, adquiriendo capacidades y destrezas para la confección de nóminas, cotizaciones sociales y finiquitos. | B2 B3 B4 B5 | C12 C17 | D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 D13 D15 D17 |
| Saber localizar, seleccionar y analizar la información, documentación y demás instrumentos de orden económico, jurídico y social que intervienen en el comercio interior e internacional, con el fin de orientar el diseño e implantación de la estrategia y la gestión operativa del comercio. | B2 B3 B4 B5 | C12 C17 | D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 D13 D15 D17 |
| Capacidad para interactuar con los conocimientos de las prestaciones de seguridad social y las relaciones laborales | B2 B3 B4 B5 | C12 C17 | D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 D13 D15 D17 |

Contenidos

| Tema | |
|--|---|
| 1. Concepto y fuentes de la Seguridad Social. | 1.1. Introducción. 1.2. Evolución de la Seguridad Social en España. 1.3. Fuentes de la Seguridad Social. |
| 2. Campo de aplicación y gestión de la Seguridad Social. | 2.1. Ámbito subjetivo del sistema español de Seguridad Social. 2.2. La estructura y composición del sistema de Seguridad Social. 2.3. Entidades gestoras: servicios comunes 2.4 Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. |
| 3. Actos de encuadramiento en la Seguridad Social. | 3.1. Inscripción de empresas. 3.2. Afiliación. 3.3. Alta. 3.4. Baja. |
| 4. Financiación de la Seguridad Social. | 4.1. Sistemas de financiación y recursos financieros. 4.2. Cotización al Régimen General de la Seguridad Social. 4.3. Recaudación de cuotas. |
| 5. Acción protectora de la Seguridad Social. | 5.1. Contingencias protegidas. 5.2. Accidente de trabajo. 5.3. Enfermedad profesional. 5.4. Contingencias comunes. |
| 6. Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia. | 6.1. La incapacidad temporal: concepto y contenido. 6.2. Protección por maternidad: concepto y contenido. 6.3. Protección por riesgo durante el embarazo y la lactancia: concepto y contenido. 6.4. Las prestaciones por paternidad. |
| 7. Incapacidad permanente. | 7.1. Incapacidad permanente: concepto y contenido. 7.2. Modalidad contributiva. 7.3. Modalidad no contributiva. |
| 8. Jubilación. | 8.1. La protección de la vejez: concepto y contenido. 8.2. Modalidad contributiva. 8.3. Modalidad no contributiva. |
| 9. Protección de la familia: muerte y supervivencia y prestaciones familiares. | 9.1. La protección a la familia en el sistema de Seguridad Social. 9.2. La protección por muerte y supervivencia. 9.3. La pensión de viudedad. 9.4. Pensión de orfandad. 9.5. Prestaciones a favor de familiares. |

| | |
|---|--|
| 10. La protección por desempleo. | 10.1. Concepto y clases de desempleo. 10.2. Nivel contributivo. 10.3. Nivel asistencial. 10.4. Renta activa de inserción y otras ayudas adicionales. |
| 11. La protección social de los Autónomos | 11.1 la LETA y el RETA 11.2 Los regímenes especiales de la SS, trabajadores del Mar y trabajadores Agrarios. 11.3 Especialidades en las prestaciones del RETA 11.4 La prestación por cese de actividad. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 4 | 10 | 14 |
| Lección magistral | 27 | 40 | 67 |
| Otros | 1 | 0 | 1 |
| Estudio de casos | 18 | 48 | 66 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|--|
| Seminario | En las sesiones de prácticas de seminario se desarrollarán las siguientes actuaciones: Suministrar a los alumnos la orientación necesaria para la realización en grupo y bajo la tutela del profesor de los trabajos que se les asignen. La entrega por el alumno del aludido trabajo por escrito, que deberá además defender mediante su exposición oral durante el tiempo que indique el profesor. El seguimiento por el profesor de los conocimientos adquiridos por el alumno y la resolución de dudas que se le planteen. |
| Lección magistral | Las sesiones magistrales en las aulas de teoría se dedicarán a la explicación por el profesor de los distintos puntos que integran los contenidos de la asignatura. Su finalidad es suministrar al alumno una base conceptual suficiente para afrontar los aspectos jurídico laborales en la organización y funcionamiento de la empresa. Esta actividad deberá ser completada por otras que deberá desarrollar personalmente el alumno, tales como la realización de lecturas recomendadas y aquellas que el profesor indique durante el desarrollo de las sesiones |
| Otros | En función de las disponibilidades del INSS uno de los días de practicas haremos una salida a la Dirección Provincial para que nos expliquen el funcionamiento interno de la Institucion |
| Estudio de casos | En las prácticas se plantearán por el profesor supuestos prácticos que deberán ser resueltos por el alumno, bien de forma guiada o bien de forma autónoma. También se procederá a la contestación escrita por el alumno de cuestionarios de distinto formato relativos a la materia explicada. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|------------------|---|
| Estudio de casos | Se atenderá al alumno personalmente en horas de tutoría previa cita al correo del profesor movilla@paseodealfonso.com en relación con los contenidos de la materia y el desenvolvimiento de los ejercicios y caso prácticos propuestos. |
| Seminario | Se atenderá personalmente al/la alumno/a para el desarrollo del trabajo de seminario propuesto y su exposición pública. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-----------|--|--------------|---------------------------------------|
| Seminario | Los alumnos deberán presentar un trabajo por escrito propuesto por el profesor y defenderlo mediante su exposición oral. Se valorará en la presentación escrita su estructura y y la calidad de su contenido. En la presentación oral se valorará la claridad y capacidad de síntesis del alumno. Se evaluara especialmente la participación en las salidas organizadas por el docente. | 10 | C12 D7 |
| Otros | Por la asistencia y seguimiento de las clases se puntuara en evaluación continua hasta un máximo del 15% de la nota | 15 | D5 D6 D7 D8 |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----------------------|---|
| Estudio de casos | En las prácticas se realizarán dos pruebas tipo test, en las fechas que el profesor señale, sobre los contenidos teóricos de la materia. Por cada prueba se podrá obtener una nota máxima de 1 punto (por tanto por la realización de ambas pruebas, podrán obtenerse hasta 2 puntos de la calificación final). También, en estas prácticas se desarrollarán los casos prácticos que plantee el profesor para su resolución por el alumno, bien de forma autónoma o bien de forma guiada. Por la buena resolución y por las buenas intervenciones que se produzcan en este apartado, podrá obtenerse un máximo de 1 punto. | 20 | B2 B3 B5 | D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 |
| Examen de preguntas de desarrollo | Consistirá en una prueba final de contenido teórico que supondrá el 30% de la nota y una prueba practica que supondrá el 25%. Para sumar la evaluación continua hay que obtener al menos un 4 | 55 | B2 B3 B4 B5 | C12 C17 D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 D13 D15 D17 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no superen la asignatura en la primera convocatoria de mayo-junio conservarán para el examen de la segunda convocatoria de julio la puntuación obtenida en la evaluación continua (prácticas de laboratorio más seminarios).

Los alumnos que no entren en el sistema de "evaluación continua más examen final" que figura en esta guía, serán evaluados sobre 10 puntos en un examen teórico-práctico de formato diferente al de los alumnos que sí han seguido la evaluación continua. El teórico puntúa un 65% y el practico un 35%. Se aprueba con un cinco

En la convocatoria FIN DE CARRERA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico (65% y35%) y que representará el 100% de la nota final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Blasco Lahoz, J.F. y López Gandía, J., **Curso de Seguridad Social**, Última edición,

Rodríguez Ramos, M.J. et alt., **Sistema de Seguridad Social**, Última edición,

Vida Soria, J. et alt., **Manual de Seguridad Social**, Última edición,

Cabeza Pereiro, Jaime, **Legislación laboral y de Seguridad Social**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Prácticas externas/V06G270V01801

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidad de costes/V06G270V01401

Derecho del trabajo/V06G270V01604

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo/V06G270V01604

Contratación mercantil/V06G270V01804

Técnicas de investigación social/V06G270V01708

Otros comentarios

Se recomienda a los alumnos la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas provistos de los textos legales objeto de estudio y trabajo en el aula.

Es importante que tengáis en cuenta que hay un nuevo texto refundido de la Ley de la Seguridad Social aprobado por el RDL 8/2015